No. GS-2025-14512 1CCRIM-ARCIF

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato prestación de servicios No. 03-7-10052-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/08/2025**	**Hasta**	**26/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor coronel HEBERT NOE MEJIA CASTRO obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto, a los Responsables laboratorio forense - Lofoscopia forense, Responsable laboratorio forense-Química Forense, Responsable laboratorio forense-Genética Humana forense. Responsable laboratorio Forense- Acústica Forense del Componente de Policía Científica y Criminalística mediante comunicaciones oficiales Nro. GS-2025-097999-DIJIN, GS-2025-098015-DIJIN, GS-2025-098002-DIJIN, GS-2025-098011-DIJIN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Comunicación oficial Nro. GS-2025-110715-DIJIN del 28 de julio 2025
Comunicación oficial Nro. GS-2025-126435-DIJIN del 26 de agosto 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato de Compraventa No.	03-7-10052-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	ADVANCED INSTRUMENTS SAS
Representante legal	ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA
Valor inicial del contrato	$ 42.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 42.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la presente vigencia se adelantaron las siguientes actividades en cumplimiento a las obligaciones contractuales así:

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realizó el día 09 de septiembre del 2025, actividad de mantenimiento preventivo del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912 **MARCA** C4 **MODELO** 420741115 / ETHG-912 **SERIE** 4825 **INVENTARIO** LQ-007, donde se realizó mantenimiento preventivo, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-ST-6333.

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realizó el día 09 de septiembre del 2025, actividad de mantenimiento preventivo del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912. **MARCA** C4 **MODELO** 420741115 / ETHG-912 **SERIE** 6894001 **INVENTARIO** LQ-008, donde se realizó mantenimiento preventivo, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-ST-6332.

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realizó el día 09 de septiembre del 2025, actividad de verificación del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912. **MARCA** C4 **MODELO** 420741115 / ETHG-912 **SERIE** 6894001 **INVENTARIO** LQ-008, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-VM-6350.

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realiza el día 15 de septiembre del 2025, actividad de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCIÓN (HIDROCARBUROS) **MARCA** C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE** 201207 **INVENTARIO** LQ-021, donde se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-ST-6335.

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realiza el día 15 de septiembre del 2025, actividad de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCIÓN (PIPH) **MARCA** C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE** 201206 **INVENTARIO** LQ-022, donde se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-ST-6336.

- La empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, realiza el día 15 de septiembre del 2025, actividad de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCION (PREPARACION) **MARCA** C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE** 2012610 **INVENTARIO** LQ-023, donde se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. AI-ST-6334.

- La empresa **KEYCERS VALIDATIONS & CERTIFICATIONS S.A.S**, realizó el día 15 de septiembre del 2025, actividad de calificación operacional del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCIÓN (PIPH) MARCA C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE** 201206 **INVENTARIO** LQ-022, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. 250636.

- La empresa **KEYCERS VALIDATIONS & CERTIFICATIONS S.A.S**, realizó el día 15 de septiembre del 2025, actividad de calificación operacional del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCION (PREPARACION) MARCA C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE INVENTARIO** LQ-023, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. 250637.

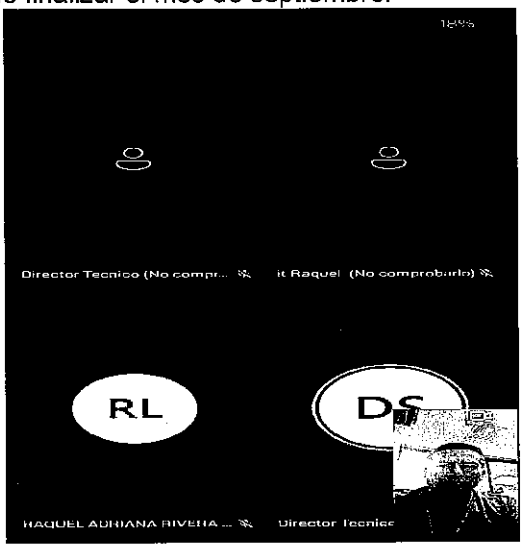
- La empresa **KEYCERS VALIDATIONS & CERTIFICATIONS S.A.S**, realizó el día 16 de septiembre del 2025, actividad de calificación operacional del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: CABINA DE EXTRACCIÓN (HIDROCARBUROS) MARCA C4 **MODELO** CEX-150 **SERIE** 201207 **INVENTARIO** LQ-021, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. 250635.

- La empresa **laboratorio de metrología**, realizó el día 16 de septiembre del 2025, actividad de calibración del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: TERMÓMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA FLUKE MARCA FLUKE **MODELO** 54 II B **SERIE** 54043330MV **INVENTARIO** LQ-147-1, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. T-50-0151B-72837.

- El **laboratorio de metrología**, realizó el día 16 de septiembre del 2025, actividad de calibración del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: TERMÓMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA FLUKE MARCA FLUKE **MODELO** 54 II B **SERIE** 54043330MV **INVENTARIO** LQ-147-2, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. T-50-0151B-72838.

- La empresa TE MEDICAL GROUP S.AS, realizó el día 16 de septiembre del 2025, actividad de calibración del equipo del Laboratorio de Química Forense como se describe a continuación: TERMÓMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA FLUKE MARCA FLUKE **MODELO** 54 II B **SERIE** 54043330MV **INVENTARIO** LQ-147-3, actividad soportada mediante informe de servicio técnico **Reporte No**. T-50-0151B-72839.

- El día 25/09/2025 mediante videoconferencia plataforma Microsoft Teams se reunieron el señor IJ LUIS FERNANDO ROJAS MONROY, IT RAQUEL ADRIANA RIVERA LIZARAZO con el señor Daniel Suarez Rodríguez Responsable Gestión Técnica ADVANCED INSTRUMENTS SAS, con el fin de verificar el estado de las intervenciones metrológicas de los equipos LQ-088, LQ-089, LQ-090, LQ-092, las cuales serán entregadas antes de finalizar el mes de septiembre.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato, según la propuesta presentada y el contrato que se suscribió
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Durante el periodo del presente informe el contratista, obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista mediante correo electrónico de fecha 16/07/2025 envía cronograma de las actividades Metrológicas a desarrollar para cumplimiento de los ítems relacionados en el presente contrato
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
7.Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	Esta condición se materializó con la formalización de la ejecución del objeto contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
9.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante el presente mes, no se prestaron elementos al contratista, que debiesen ser devueltos a la unidad.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
13). En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
Obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Durante el periodo de la presente supervisión el contratista realizo tres visitas, en la cual estuvo acompañado por personal del laboratorio forense de Química para el desarrollo de las actividades metrológicas plasmadas en el cronograma de trabajo.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	Durante la presente vigencia el contratista realizo tres visitas, en la cual el personal de técnico la empresa, cumplió con los controles de acceso físico exigidos por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (uso del carné, registro en Sistema de Información Control de Visitantes (SICOVI), con previo acompañamiento permanente de personal adscrito al Componente de Policía Científica y Criminalística, y formato de ingreso a Laboratorios Forenses.
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, enviar el soporte de la actividad al Grupo Protección de Datos y Seguridad de la información.	SI	El día 07/07/2025, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, realizó socialización e instrucción al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, el cual quedo soportada mediante Acta Nro. 020488-DIJIN.
18. Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "*Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores*" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista, así mismo el día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
19. Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "*Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros*", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados.	SI	El día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción.	SI	El día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
21. Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y	SI	El día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con

contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.		fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
22. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	SI	El día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
23. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	El día 7 de julio del 2025, se reciben los formatos de confidencialidad 1DT-FR-0016 con fecha 07/07/2025 ADVANCED INSTRUMENTS SAS, por parte del personal de la empresa con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato.
Obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental 24. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
25. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Mediante correo electrónico de fecha 21/07/2025, la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, remitió comunicación oficial de fecha 21/07/2025 donde informan que cuentan con subcontratación de la empresa SINTHYA QUIMICA la cual cuenta con certificación ambiental para la disposición de residuos sólidos. (Adjuntan copia del respectivo contrato que se encuentra vigente).
26. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de*	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), *y se dictan otras disposiciones",* o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
27. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
28. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
29. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
30. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 21/07/2025, la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, remitió comunicación oficial de fecha 21/07/2025 donde informan que cuentan con subcontratación de la empresa SINTHYA QUIMICA la cual cuenta con certificación ambiental para la disposición de residuos sólidos. (Adjuntan copia del respectivo contrato que se encuentra vigente).
31. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 08/07/2025, la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, remitió comunicación oficial de fecha 08/07/2025 donde manifiesta no contar con reconocimiento ambiental a la fecha.

32. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión	SI	A la fecha el contratista a cumplido a cabalidad requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad.
33. Además, deberá diligenciar la matriz de "*IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS*" el cual se encuentra disponible en la Suite Visión Empresarial con el código 1DS-FR-0029 y deberá enviar copia al correo institucional dijin.plane@policia.gov.co, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	N/A	Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2025-000906-OFPLA de fecha 13/02/2024 el formato referenciado en el presente ítem, fue eliminado de la SVE, toda vez que se realizó actualización de procedimientos.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO Nro. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nro. 1. CABINAS – CÁMARAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LAS CABINAS Y CAMARAS PARA LOS LABORATORIOS ACREDITADOS	1	[GHF-018] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 604386 MODELO BASIC 3552800 MARCA LABCONCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Octubre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo.	N/A	Se realizará actividad en Octubre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.		
		2	[GHF-019] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE P62990 MODELO PUREAIR 10 MARCA AIR SCIENCI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Octubre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Octubre
		3	[GHF-022] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO II CLASE A2 SERIE 100525736B MODELO LABC3440801 MARCA LABCONCO LOGIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	SI	Se realizó la primera actividad de mantenimiento, soportado mediante informe de servicio AI-ST-6308 y la segunda actividad en el mes de NOVIEMBRE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	N/A	Se realizará actividad en Noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Noviembre
		4	[GHF-024]CABINA PARA PROTECCION PCR SERIE 981101918 MODELO51020-00 MARCA LABCONCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de lámparas. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Octubre
		5	[GHF-189] CABINA DE EXTRACCIÓN DE PARTICULAS SERIE FH 1200 MODELO FUME BOOD FH1200C MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Noviembre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.		
		6	(LQ-007) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6333 del 09/09/2025.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN Verificación de exactitud de indicador de temperatura Verificación de exactitud del indicador de humedad	SI	Se realizó la actividad verificación, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-VM-6351 del 09/09/2025.
		7	(LQ-008) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6332 del 09/09/2025.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN Verificación de exactitud de indicador de temperatura Verificación de exactitud del indicador de humedad	SI	Se realizó la actividad verificación, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-VM-6350 del 09/09/2025.
		8	(LQ-021) CABINA DE EXTRACCIÓN (HIDROCARBUROS)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora).	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6335. del 15/09/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana Gy rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.		
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6335. del 15/09/2025
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. 250635 del 16/09/2025
		9	(LQ-022) CABINA DE EXTRACCIÓN (PIPH)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6336. del 15/09/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.		
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento correctivo, soportado mediante informe de servicio Reporte No. AI-ST-6336. del 15/09/2025
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	SI	Se realizó la actividad de calificación operacional, soportado mediante informe de servicio Reporte No. 250636.del 15/09/2025
		10	(LQ-023) CABINA DE EXTRACCIÓN (PREPARACIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio Reporte Nro. AI-ST-6334. del 15/09/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	SI	Se realizó la actividad de mantenimiento correctivo, soportado mediante informe de servicio Reporte Nro. AI-ST-6334. del 15/09/2025
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	SI	Se realizó la actividad de calificación operacional, soportado mediante informe de servicio Reporte Nro. 250637. del 15/09/2025
		11	(LQ-101) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	N/A	Se realizó la primera actividad de mantenimiento preventivo, soportado mediante informe de servicio AI-ST-6326 de fecha 21 de agosto 2025
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	SI	Se realizó la primera actividad de mantenimiento correctivo, soportado mediante informe de servicio AI-ST-6326 de fecha 21 de agosto 2025
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	SI	Se realizó la actividad de calificación operacional soportado en informe

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
								de No 250573 del 25/08/2025
		12	(LQ-102) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	SI	Se realizó la primera actividad de mantenimiento, soportado mediante informe de servicio AI-ST-6325 de fecha 21 de agosto 2025
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	SI	Se realizó la primera actividad de mantenimiento, soportado mediante informe de servicio AI-ST-6325 de fecha 21 de agosto 2025
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Verificación del flujo de extracción.	SI	Se realizó la actividad de calificación operacional soportado en informe de No 250572 del 25/08/2025
		13	LF -EQUIPO-03 CÁMARA DE CIANOACRILATO MARCA VOIGTLANDER SERIAL N° 960404	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión general parte eléctrica y electrónica. Revisión general sistemas de fluidos de líquidos. Verificación de voltajes tanto internos como externos. Revisión y verificación funcionamiento de la bomba.	N/A	Se realizará actividad en Octubre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Revisión y verificación de controladores. Verificación de temperatura y humedad de la cámara con equipos calibrados. Verificación general del funcionamiento de la cámara. Garantía del mantenimiento mínima por un año y certificado de funcionamiento. Inspección y limpieza de la parte interna, sin dejar rastro del químico con que se trabaja. Inspección y limpieza de la parte externa de cámara sin dejar rastro del químico con que se trabaja.		
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtro de aire de escape y/o homologación en caso de no tener repuesto original	N/A	Se realizará actividad en Octubre
		14	LF -EQUIPO-04 CÁMARA EXTRACTORA DE VAPORES QUÍMICOS MARCA AIRCLEAN 600 MODELO AC32TA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble eléctrico Limpieza de compartimiento de muestras Revisión parte eléctrica. Revisión y limpieza panel del control frontal Verificación funcionamiento flujo de aire Revisión estructural Limpieza general de superficies Limpieza base de trabajo. Garantía del mantenimiento mínima por un año. El contratista debe realizar la correcta disposición final de los residuos del mantenimiento objeto del proceso bajo la norma ambiental vigente. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.	N/A	Se realizará actividad en Octubre
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	Cambio de filtro de partículas externo Cambio de filtros hepa: REF. QTS-417 [1HE055MEXKL01] FILTRO HEPA (24X12X3)" EFICIENCIA 99.99% (610X305X70mm) PURITY [2EN999MPCAB04] F ENSAMBLE	N/A	Se realizará actividad en Octubre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						MINIPLEAT 95% MARCO METÁLICO ACERO GALVANIZADO 3" 24X12X3" (59,4x28,9x7 [2EN999PCBAB07] F ENSAMBLE HC PLISADO 95% MARCO METÁLICO ACERO GALVANIZADO 1" 24X12X1"		
		15	BF-017 CABINA EXTRACTORA DE GASES Y VAPORES LIBRE DE DUCTO MARCA ESCO, SERIE 2010-52947	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VALIDACIÓN DE DATOS DE CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, MARCA: ESCO-TIPO B PARA CABINA MODELO ADC-4B2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Desarme, limpieza y ajuste de baffle y deflector de aire. Inspección del sistema de encendido y apagado en el equipo. Inspección de conexiones eléctricas Inspección del sistema de contrapeso. Prueba de funcionamiento. Inspección y limpieza del motor. Inspección del sistema de alimentación. Inspección y limpieza de lámparas fluorescentes. Inspección y limpieza de tarjetas electrónicas. Inspección y limpieza de la puerta guillotina. Limpieza y lubricación de guayas y poleas. Realizar como mínimo una visita durante la vigencia del contrato. Daño o perdida En caso de daño o extravío de alguno de los componentes de la cabina extractora de gases durante el servicio solicitado, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. VALIDACIÓN: Realización de validación de acuerdo a instructivos de validación especificados para la cabina ESCO-TIPO B. Prueba de velocidad flujo de salida.	N/A	Se realizará actividad en Octubre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Prueba de intensidad lumínica. Prueba de nivel de ruido. Prueba de aire con patrones de humo. En caso que la cabina no supere la validación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la validación. INFORME DE VALIDACIÓN: Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Balística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en forma escrita, en un informe de validación que incluya por lo menos la siguiente información: Título Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. Número de certificado en cada página. Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. Identificación inequívoca del solicitante y del elemento que se realiza la validación. Fecha de recepción. Fecha de validación. Identificación del método empleado. Referencia de los patrones utilizados al momento de la validación, los cuales deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. Resultados finales del servicio. Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo.		
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Verificación del flujo de extracción Incluye el cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	N/A	Se realizará actividad en Octubre

Nro.	PROFESIONAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**MANTENIMIENTO:** Juan Jair Castro Reinoso – C.C. 1013612178- **ADVANCED INSTRUMENTS SAS**	SI	Se verificó al momento de la realización de la actividad y se verifico en el informe.

2	Calificación Operacional: Nombre de la empresa que realiza la calificación operacional- **KEYCERS SAS**	SI	Se verificó al momento de la realización de la actividad y se verifico en el informe.
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida	SI	En el presente mes, el contratista no ha solicitado cambio de personal diferente al de la oferta, para realizar las actividades metrológicas, señaladas en el presente contrato.

LOTE Nro. 13. TERMÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A TERMÓMETRO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-140] TERMÓMETRO (–10 – 150° C) SERIE 333760 MARCA KESSLER	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACION Calibración de temperatura en dos puntos de control 4°C y -10°C Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	N/A	Se realizará actividad en Noviembre
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A TERMOMETROS Y TERMOHIGROMETROS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	LQ-088 SISTEMA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (13 sensores)	CALIBRACION	1	CALIBRACION El ítem 1 (LQ-088) consta de 13 sensores, dos equipos de cómputo, dos módems. Los puntos de calibración para los equipos LQ-088, LQ-89 y LQ-090 son: TEMPERATURA °C / HUMEDAD % 5 / 10 25 / 45 40 / 80 El equipo LQ-092 consta de de tres sondas, los puntos de calibración son: TEMPERATURA °C 0 10 50 El equipo LQ-147 consta de tres sondas, los puntos de calibración son: TEMPERATURA °C -20 5 20 Desarme del equipo. Cambio de baterías de todos los sensores y entrega de mínimo de 1 batería adicional por sensor con accesorios para instalación. Inspección de conexiones eléctricas Inspección y limpieza de tarjetas electrónicas Inspección del sistema de alimentación Limpieza general dé cada uno de los sensores y de los equipos de cómputo que soportan software (prueba de control, adquisición y manejo de datos revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos, escaneo del sistema y depuración de virus). CONDICIONES TÉCNICA ADICIONALES Una vez realizada la calibración de los sensores, realizar las respectivas pruebas de funcionamiento en cada una	N/A N/A	Se realizará actividad en Septiembre El laboratorio de metrología, realizó el día 16 de septiembre

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		2	LQ-089 MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGROMETRO), CONTROL COMPANY, S/N 111680036	CALIBRACION	1	de las zonas de los laboratorios en que se encuentran instalados los equipos. Los gastos que se generen por traslados de equipos de los Laboratorios de la Dirección de Investigación Criminal al sitio donde requiera su mantenimiento serán asumido por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de equipos		del 2025, actividad de calibración del equipo LQ-147, quedando pendiente los otros equipos los cuales serán entregados antes de finalizar septiembre
		3	LQ-090 MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGROMETRO), CONTROL COMPANY, S/N 111680044	CALIBRACION	1		N/A	
		4	LQ-092 TERMOMETRO, MARCA CALIBRATED INSTRUMENT (Taceable to NIST)	CALIBRACION	1	CALIBRACION Para la calibración de temperatura en los puntos de control se deberá coordinar estos con el responsable del laboratorio de química forense Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación incluida la declaración de conformidad.		
		5	LQ-147 TERMÓMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA FLUKE	CALIBRACION	1	CALIBRACION Para la calibración de temperatura en los puntos de control se deberá coordinar estos con el responsable del laboratorio de química forense Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación incluida la declaración de conformidad.	N/A	
3	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGRÓMETRO	1	AF- 007 SENSOR MARCA: SPY RF SERIE: CE A28989 CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC17025:2005	CALIBRACIÓN	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Desarme del equipo. Cambio de baterías de sensores Inspección de conexiones eléctricas Inspección y limpieza de tarjetas electrónicas Inspección del sistema de alimentación Limpieza general década uno de los sensores y de los equipos de cómputo que soportan software (prueba de control, adquisición y manejo de datos, revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos, escaneo del sistema y depuración de virus). La empresa debe hacer entrega a los responsables de cada uno de los Laboratorios, los respectivos informes de mantenimiento de los equipos. Los gastos que se generen por traslados de equipos de los Laboratorios de la Dirección de Investigación Criminal al sitio donde requiera su mantenimiento serán asumido por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de equipos CALIBRACIÓN Realizar las pruebas que se tienen establecidas para la calibración. El certificado debe contener como mínimo los siguientes requisitos: Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utilizado durante el proceso de calibración. Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. Resultados de la Medición:	N/A	Se realizará actividad en Octubre

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						Los puntos de calibración para cada sistema y sensor deberán ser coordinados con cada laboratorio acreditado. RANGOS DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA FORENSE Área Analítica TEMPERATURA °C / HUMEDAD % 10 / 30 25 / 60 40 / 90 Área bodega de evidencias TEMPERATURA °C / HUMEDAD % HR 10 / 30 20 / 55 30 / 75 DECLARACIONES: Una vez realizada la calibración de los sensores, realizar las respectivas pruebas de funcionamiento en cada uno de las áreas del laboratorio. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración de los sensores al responsable del Laboratorio, además de la copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado en la calibración.		
		2	AF- 009 SENSOR MARCA: SPY RF SERIE: A 75012 CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC17025:2005	CALIBRACIÓN	1			
		3	AF-014 SENSOR MARCA SPY RF SERIE A28986 REFERENCIA 09572. CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC	CALIBRACIÓN	1			
		4	AF-013 SENSOR MARCA SPY RF SERIE A28979 REFERENCIA: 09572. CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC	CALIBRACIÓN	1			
		5	AF- 012 SENSOR MARCA SPY RF SERIE A28983 REFERENCIA: 09572. CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC	CALIBRACIÓN	1			
		6	TERMOHIGRÓMETRO -SPY RF® TH MARCA: JRI MAXANT REF: TYPE 09572 SENSOR: 25/500 SERIE NO A28981 CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC	CALIBRACIÓN	1			
		7	TERMOHIGRÓMETRO -SPY RF® TH MARCA: JRI MAXANT REF: TYPE 09572	CALIBRACIÓN	1			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			SENSOR: 25/500 SERIE NO A28987					
		8	CALIBRACIÓN ACREDITADA ANTE ONAC EN ISO/IEC TERMO-HIGRÓMETRO - SPY RF® TH MARCA: JRI MAXANT REF: 09584 A29308 MODEM: 25/500	CALIBRACIÓN	1			
		9	AF-007 TERMO-HIGRÓMETRO - SPY RF® TH MARCA: JRI MAXANT REF: 09584 A29310 MODEM: 25/500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
		10	TERMO-HIGRÓMETRO - SPY RF® TH MARCA: JRI MAXANT REF: 09584 A29313 MODEM: 25/500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			

Nro.	PROFESIONAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Yohn Fredy Cano Suarez 79.613.373 de Bogotá **ADVANCED INSTRUMENTS SAS** Daniel García Marín Director técnico **Laboratorios ATE LABORATORIO METROLOGICO**	N/A	Se encuentran pendientes las actividades por realizar.
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	N/A	Se encuentran pendientes las actividades por realizar.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados de la Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.	SI	Para la presente vigencia, se cumplieron las actividades de los laboratorios.
2	Durante los primeros quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	SI	El contratista mediante correo electrónico de fecha 16/07/2025 envía cronograma de las actividades Metrológicas a desarrollar para cumplimiento de los ítems relacionados en el presente contrato
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	SI	Los funcionarios de la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS que prestó los servicios de intervención metrológica, durante el presente mes, utilizó y dio cumplimiento a los elementos de bioseguridad requeridos.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.	N/A	Para el día 03 de septiembre de 2025 se realizo entrega de los equipos LQ-088, LQ-089, LQ-090 y LQ-147, a la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, con el fin de realizar la respectiva actividad metrológica de calibración.
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.	SI	Se ha cumplido por parte del contratista.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote Nro. 15).	SI	Se ha cumplido por parte del contratista
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	SI	Se ha cumplido por parte del contratista
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).	SI	Se ha cumplido por parte del contratista; así mismo mediante comunicación oficial de fecha 08/07/2025, allegan certificación firmada por el Representante legal de la empresa ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. que las empresas que realizaran el servicio de mantenimiento son diferentes a las que realizarán las respectivas calificaciones y/o calibraciones. Para este caso la empresa que realizara la calificación de las cabinas será: **KEYCERS S.A.S** y las calibraciones las realizara la empresa **ATE MEDICAL GROUP S.A.S.**
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y	SI	Se verificaron al momento de la entrega

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.		
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SI	Se verificaron al momento de la entrega
11	El contratista, una vez realizado el mantenimiento a los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.	SI	Para el presente mes se realizó el reemplazo de las correas de los equipos LQ-021, LQ022 y LQ-023
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.	SI	Para la presente vigencia la empresa allego los certificados de calibración de los patrones que fueron utilizados en calificación operacional.
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "*CONFORME o NO CONFORME*" o declaración de conformidad.		AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo por uno igual o de mejores condiciones.	SI	No se ha presentado situación alguna.
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza.	NO	Durante la presente vigencia no se realizó ningún cambio de repuesto durante la ejecución de los mantenimientos.
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "*requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración*". (No aplica para el Lote Nro. 14)	SI	Se realizó reunión de inicio de ejecución, soportada en el ACTA Nro. AC-2025-020199-DIJIN de fecha 03 de julio 2025. se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (65) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en pagos mensuales de acuerdo a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento a las actividades descritas en el anexo Especificaciones Técnicas del presente proceso, anexando el trámite de pago, factura, parafiscales y los demás documentos requeridos por esta dirección, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito o notas crédito, a través del buzón dispuesto

para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$42.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 14.741.619,00	35 %
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$27.258.381,00	65%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($14.741.619,00/ $42.000.000,00)*100=35%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($42.000.000,00 - $14.741.619,00) / ($42.000.000,00) *100=65%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA
Responsable Laboratorio Forense -Química Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10052-25
Correo electrónico: am.suescun@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3015398679

Firma_____
Teniente LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH
Responsable Laboratorio Forense -Genética Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10052-25
Correo electrónico: leidy.carreo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3185575773

Firma_____
Teniente ANGELA MARÍA PEREZ ZABALA
Responsable Laboratorio Forense -Acústica Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10052-25
Correo electrónico: angela.perezz@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3014669790

Firma_____
Intendente MARÍA EMELINA SUAREZ ORTIZ
Responsable Laboratorio Forense- Lofoscopia Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10052-25
Correo electrónico: emelin.suarez@policia.gov.co
No. Celular: 3125785463

Anexos: nueve (reportes sobre intervenciones metrológicas **Reporte No**. AI-ST-6333, **Reporte No**. AI-ST-6332, **Reporte No**. AI-VM-6351. **Reporte No**. AI-ST-6335, **Reporte No**. AI-ST-6336, **Reporte No**. AI-ST-6334, **Reporte No**. 250636, **Reporte No**. 250637, **Reporte No**. 250635, **Reporte No**. T-50-0151B-72839, **Reporte No**. T-50-0151B-72838, **Reporte No**. T-50-0151B-72837.